

REPUBLICA DE CHILE
I. MUNICIPALIDAD DE LAS CABRAS
SECRETARIA MUNICIPAL

**AUTORIZA RODEO EN LOS
AROMOS**

DECRETO EXENTO N° 606/

LAS CABRAS, 16 ABR. 2009

CONSIDERANDO:

Solicitud presentada por la Junta de Vecinos Los Aromos, representada por su presidente don Julio Orellana, en el sentido que se le autorice realizar un Rodeo, el día 19 de abril de 2009, a beneficio de don Rodrigo Andrés Millares Pizarro, quien se encuentra enfermo, a realizarse en recinto del Sr. Valencia ubicado en calle nueva.

VISTOS:

Las facultades que para los efectos me confiere el D.F.L. 1 del 9 de mayo de 2006, que fija el texto refundido y sistematizado de la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

Ley 19.418, sobre Juntas de Vecinos y demás organizaciones comunitarias.

DECRETO:

1. AUTORIZASE, a la Junta de Vecinos de Los Aromos, representada por su presidente don Julio Orellana, para realizar un Rodeo, el día 19 de abril de 2009, a partir de las 09:00 horas, a beneficio de don Rodrigo Andrés Millares Pizarro, a realizarse en Medialuna del Sr. Valencia ubicada en calle nueva.

2. Será responsabilidad de don Julio Orellana, el realizar las gestiones pertinentes para dar cumplimiento a las disposiciones legales vigentes.

3. Será responsable del buen funcionamiento de esta actividad, don Julio Orellana.

municipales.

4. EXENTO, del pago de los derechos

5. Sin venta de bebidas alcohólicas.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.


JUAN CARLOS BENAVIDES VARGAS
SECRETARIO MUNICIPAL


JAIME FABIA REYES
ALCALDE